

MARTES, 25 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 143

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2023-6710** *Acuerdo del Pleno de 15 de julio de 2023, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local. Expediente 2023/4282.*

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2023, se delega el ejercicio de las atribuciones enunciadas en el apartado 2, párrafos j), k), m), ñ) y q) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Junta de Gobierno Local.

Piélagos, 17 de julio de 2023.  
El alcalde,  
Carlos Alberto Caramés Luengo.

2023/6710

CVE-2023-6710